



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

## DECRETO DE ALCALDÍA EXPEDIENTE Nº 7-2014 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO PARA ATENDER GASTOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 7-2014 bajo la modalidad de transferencias de créditos y que tiene como objetivo financiar el gasto consistente en reparación mantenimiento y conservación de la Piscina Municipal.

Visto los informes favorables del señor Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n. 7/2014 del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### BAJAS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

6.32100.16000	Seg. Social conserjes colegios.	3.000
6.33200.16000	Seg. Social Lab. Temporal biblioteca.	3.500
6.33301.13100	Retrib. Lab. Temporal Sala Exposiciones.	14.000
6.34200.16000	Seg. Social Deportes.	3.000
	<b>TOTAL</b>	<b>23.500</b>

#### ALTAS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3.34200.21200	Piscina municipal: reparación,	23.500

FRANCISCO JIMÉNEZ AGUILERA (1 de 2)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 06/10/2014  
HASH: 7d484d5a37894bb864fbb8d1d8d2e13

EDUARDO AGUILAR MUÑOZ (2 de 2)  
Secretario Accidental  
Fecha Firma: 07/10/2014  
HASH: 11be89c587bc63ce5c3a322b2b932e9c

Fecha: 06/10/2014

Número: 2014-0697  
**DECRETO**



Cód. Validación: AJLSZSARJDBW6C73NGRKC0EE6 | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2





# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

	mantenimiento y conservación.	
	<b>TOTAL</b>	<b>23.500</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Jiménez Aguilera en Archidona a fecha de firma electrónica de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

El Secretario acctal,

El Alcalde

Fdo.:Eduardo Aguilar Muñoz  
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.:Francisco Jiménez Aguilera  
(Documento firmado electrónicamente)

Fecha: 06/10/2014

DECRETO  
Número: 2014-0697



Cód. Validación: AJLSZSARJD9W5C73NGRKC6EE6 | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

